



Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 64 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2008

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/63/430/Add.2)]

63/168. Moratoria del uso de la pena de muerte

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 62/149, de 18 de diciembre de 2007, sobre una moratoria del uso de la pena de muerte,

Acogiendo con beneplácito la decisión adoptada por un número creciente de Estados de aplicar una moratoria de las ejecuciones y la tendencia mundial hacia la abolición de la pena de muerte,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 62/149¹, y las conclusiones y recomendaciones que contiene;

2. *Pide* al Secretario General que le presente un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 62/149 y la presente resolución para examinarlo en su sexagésimo quinto período de sesiones, y pide a los Estados Miembros que faciliten al Secretario General información al respecto;

3. *Decide* seguir examinando la cuestión en su sexagésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”.

*70ª sesión plenaria
18 de diciembre de 2008*

¹ A/63/293 y Corr.1.